

depravada, y el segundo condenado por otros delitos por el Preboste. Estos tales creyéndose librar de dichos castigos, ofrecieron si se les concedía la libertad é impunidad, denunciarían y descubrirían secretos importantes al estado, capaces de proporcionar al Rey riquezas inmensas (1). Si dichos criminales no hubieran sabido la indignación que el Rey tenía contra el Temple, ¿habrían podido esperar su gracia y perdón acusándola?

Otro escritor que se vanagloria de haber consultado más de doscientas historias antiguas, es decir Amauri de Auger Prior del Monasterio de Santa Maria de Aspiran (Rosellon) autor contemporáneo, explica el suceso de esta manera (2).

«Un cierto Squius de Florian ciudadano de Beziers y un Templario apóstata fueron presos y encerrados por sus crímenes en un castillo real de la Diócesis de Tolosa, y como temiesen ser condenados á muerte, se confesaron el uno al otro, el Templario apóstata confesó al compañero de infortunio cosas abominables, que decía, se cometían en la orden, errores contra la fe, delitos y maldades que detalló, diciendo que estaban en uso y autorizadas en el Temple. A la mañana siguiente, Squius hizo llamar á un oficial del Rey, al cual le manifestó tenía que revelar al Rey de Francia un secreto de tal importancia, que le proporcionaría mayor ventaja que la conquista de un reino, pidiendo fuese conducido á la presencia de S. M. por cuanto no revelaría á nadie dicho secreto, aun que le costase la vida. El oficial no habiendo obtenido ni por medio de promesas ni amenazas, el que Squius le declarase el secreto, escribió al Rey todo lo acontecido, quien ordenó fuese trasladado el preso á Paris, bajo segura custodia, y una vez llegado, el Rey con impaciencia por saber la verdad de ésta cosa, lo tomó á parte prometiéndole vida, libertad y recompensas, si le decía la verdad, explicándole aquel importante secreto. Squius contó al Rey con todos los detalles la confesion del apóstata Templario. Amauri añade que, á consecuencia de esta revelacion, el Rey mandó arrestar algunos Caballeros con el fin de tomarles declaracion (3).

No puede admitirse lo que dicen Dupuy, Fleuri y muchos otros autores que esta denuncia fuese la causa de la persecucion que el Rey declaró á los Templarios, á menos que se probase que la tal fuese anterior á 1307, lo que no parece posible. Amauri y Sponde, que han detallado las circunstancias, no la colocan sino despues de las conferencias de Poitiers; por lo tanto, ella no podia haber sido hecha al Rey en Paris sino en los

(1) Villani lib. 8, c. 92.—Sponde núm. 1.

(2) Amalricus Augonius in Chronica.—Baluzio t. 1, pag. 99.—Sponde núm. 8, Vertot hist. de Malta tom. 2, lib. 4, pag. 87 y 88 y otros autores.

(3) Sexta vida de Clem. V. por Baluzio tom. 1, col. 100.

meses de Julio, Agosto y Setiembre de 1307, por cuanto Felipe no estuvo en la capital durante los seis primeros meses de este año (1). Por esto dice Amauri que despues de la llegada de Squius, el Rey espidió las ordenes secretas por todo el Reino.

Pero si esta denuncia es de 1307, ¿cómo podia hablar de ella el Rey en Lion el año 1305, y en Poitiers el 1306, como lo pretenden los mismos historiadores? el abate Fleuri dice que el Papa lo reconoce en su carta del 24 de Agosto 1307, lo que es un error, nosotros lo hemos leído con atención en Baluzio, y la hemos consignado ya anteriormente, y no se halla en ella una sola palabra referente á los dos presos; habla si de una difamacion de la Orden hecha al Rey y á otras potencias temporales, pero no se estiende en detallar el nombre, la cualidad de los autores de la denuncia, ni sobre el modo, tiempo ni lugares como se hizo. Por lo demás, sea el año que sea, lo mismo si fue un Prior de Montfaucon, personaje imaginario, aunque en el proceso general de la Orden se halla inserta una cédula entregada á la comision Papal por Fr. Ponzardo de Gisi, en la cual habla del Prior de Monfaucon y otros como delatores (2), ya tambien que lo fuese el ciudadano de Beziers que delatase, lo cierto es que los autores están acordes en que esos dos malvados que habian concertado en la oscuridad de un calabozo la acusacion de la Orden del Temple, con la esperanza de obtener gracias y recompensas del Soberano de Francia, perecieron miserablemente, el uno siendo ahorcado por nuevos crímenes, y el otro asesinado despues de conseguida su libertad (3). En Roma se ponian guardias al acusador, á fin de impedirle pudiera corromper y sobornar testigos.

Otro Historiador cuenta la cosa de diferente manera; y dice Juan de S. Victor. «Mucho tiempo antes del arresto general, sabidos los motivos, tanto por algunos de los principales de la Orden, como por muchos nobles y plebeyos que habian sido miembros de ella, que así se pretende, y que Nogaret los habia mandado encarcelar en Corbeil, procedentes de varias partes del Reino, los tuvo mucho tiempo á su disposicion y los guardó tan secretamente que nadie lo sabia sino Fr. Imbert, Dominicó, Predicador y confesor del Rey que les servia de carcelero y el único que tenia derecho de hablar con ellos. Por estos, añade el Canónigo de S. Victor, se supo los crímenes de que eran culpables los demás, ellos fueron los que se ofrecieron audazmente probar que toda la Orden hacia profesion de dichos delitos (4).»

(1) Itinerario de Felipe el Hermoso nuevo tratado de Diplomacia tom. 1, pag. 461.

(2) Proceso contra los Templarios. Jueves 7 Noviembre 1309.

(3) Vertot, Hist. de Malta tom. 2, lib. 4, pag. 170.

(4) Primera vida de Clemente V. Baluzio tom. 1, col. 9.



Este autor á pesar de ser contemporáneo, no parece estar más instruido que los demás en este misterioso asunto.

Nos parece inconcebible que se hubieran podido arrebatar secretamente á algunos de los principales de la Orden, y muchas otras personas notables, ni como tenerlas por largo tiempo presas en una cárcel sin que se hiciera público. Por cuyo motivo, este historiador no se atreve á asegurar si dichos prisioneros de Nogaret eran miembros de la orden; ni debía tampoco sospechar de haberlo sido, pues entonces los desertores de las órdenes religiosas no tenían menos interes de huir que de ocultarse como en nuestros días. ¿Por cuyos medios, pues se habria podido reunir tanto número en un mismo lugar? pero supongamos fuese así á lo menos en substancia, esta denunciacion tramada en secreto mucho tiempo antes del arresto general, prueba evidentemente lo que hemos dicho repetidas veces, que desde mucho tiempo Felipe el Hermoso queria la destruccion de la caballería del Temple.

Por lo demás sea que en dicho año antes dijera al monarca francés los abusos y delitos del Temple, se dice, que pareció á S. M. tan extraño y contrario á la opinion que se tenia de dicha orden, que apenas lo creyó. Sin embargo no dejó de ordenar la captura de muchos, como se ha visto, y tomar informaciones contra ellos.

Para disimular esta conducta de Felipe, su apologista dice que lo hizo por curiosidad, ó por considerar que el aviso era demasiado importante para ser desatendido (1). Nosotros decimos que informar por curiosidad en materia criminal contra toda una orden además de militar, religiosa, es una accion que parece contraria al derecho de gentes, y muy poco capaz para disculpar á Felipe el Hermoso, es buscar la verdad por un medio que la Religion prohíbe, es una curiosidad condenable, mayormente cuando está interesado el honor y la vida del prójimo. El segundo medio de excusa fundado sobre la importancia del aviso, no es menos frívolo, de ello se podrán convencer nuestros lectores, cuando relataremos luego los cargos de acusacion, que la mayor parte son absurdos, imposibles y notoriamente falsos.

Es cosa innegable que despues de la llegada del Gran Maestre del Temple á Francia, y con las supuestas informaciones del Rey, este se afirmó más y más el designio de conseguir y alcanzar en breve plazo la estincion de la Orden Templaria que debía proporcionarle tan pingües y cuantiosos bienes que era lo que codiciaba, teniendo ya calculados los medios y resortes que le subministraban sus grandes colaboradores Nogaret, Plazian, Marigny, Royo y Dubois.

(1) Dupuy Hist. de la condenacion de los Templarios pág. 8 y 9.

El golpe que preparaba Felipe el Hermoso con sus áulicos, no se hubiera hecho tan imperdonable, si los medios hubiesen sido menos injustos y menos violentos; el interés del Estado y la seguridad del trono hubieran justificado tal vez esta grande medida política, si se hubieran visto amenazados de un peligro inminente con la existencia de la Orden del Temple; echados de la Palestina los Templarios, exercitados en los combates, poseyendo riquezas que las permitían hacer la guerra por si solos como la hacian continuamente, sin auxilio de las otras Ordenes, siempre prontos y dispuestos por deber y por costumbre á obedecer su reserva á sus jefes, milicia valerosa y emprendedora, constantemente sobre las armas en medio de los Estados de Europa, en donde se habia visto obligada á retirarse, bajo este punto de vista es verdaderamente positivo, podia recelarse algun peligro, por cuanto en esta época los reyes no tenían ejércitos permanentes ni tropas arregladas, sino en casos de guerra, consideramos hubiera sido difícil oponerse á cualquiera empresa de esta Orden militar por institucion si hubiese tenido la culpable audacia de arrojar un dia contra los tronos; lo que jamás mostró semejante intento. Un historiador contemporáneo asegura en más de 15,000 el número de los Templarios, la mayor parte franceses, que existian en la época de que nos ocupamos, y que creamos dicha cifra enormemente exagerada.

Entre los hechos que pudieran escitar los temores del monarca francés, el historiador imparcial debe considerarlos como quiméricos, no obstante hallamos que en las continuas guerras entre las casas de Francia y Aragon con motivo de los reinos de Nápoles y Sicilia, los Templarios, (segun los franceses) cometieron la falta de decidirse por Aragon, ayudándole á su buen éxito, y si bien es cierto que estaban armados en nombre de la cristiandad para combatir contra los infieles los Templarios podian y debian luchar tambien como súbditos bajo las banderas de sus respectivos reyes en las querellas de Príncipe á Príncipe y de reino á reino, sin embargo la Orden no intervino jamás, como potencia beligerante en las cuestiones de los príncipes cristianos, y si alguna vez intervino fué como mediadora por más que se diga lo contrario.

Este principio fué siempre reconocido y respetado, citaremos un ejemplo: Cuando Luis XIV requirió á la Orden de Malta para que uniese sus fuerzas con las de dicho monarca contra los Holandeses en 1672, la Orden del Hospital tuvo la energía y el mérito de rechazar semejante proposicion, y el monarca francés á pesar de su poderío y orgullo, tuvo tambien el mérito más raro aun de convencerse del motivo en que se fundó la Orden de S. Juan para no acceder á lo que se le pedia.

Felipe el Hermoso con justicia podia tomar sus medidas para impedir á una Orden poderosa, el que se armara un dia contra su trono ó de sus sucesores, sea en favor de un monarca extranjero, sea en auxilio de gran-



des vasallos de la corona, pero para destruirla y apoderarse de sus riquezas calumniarla y deshonrarla como hizo, fué injusto, bárbaro y tiránico.

Como ya hemos visto con motivo del cambio hecho en la moneda, resultó aquel tumulto en París que obligó al rey buscar un asilo en la fortaleza y casa del Temple, los Templarios le protegieron con su espada, habiéndose probado evidentemente por los sucesos ocurridos que el rey debió al Temple el librarse del furor popular, y además por medio de los caballeros el calmarse con prontitud aquella efervescencia de París, que en los primeros momentos parecía iba á destruirlo todo, este acontecimiento dió tal vez motivo al rey para sospechar de la lealtad de los caballeros, considerándolos cómplices del motin, si sospechó de su lealtad, conocido su caracter, rencoroso y vengativo, es claro que no dejaria de una manera ú otra de hacer sentir sobre ellos toda su cólera real;

Además esa lucha larga y penosa de Francia con la corte romana habia dejado en el ánimo del Rey fuertes prevenciones contra la Orden del Temple, la cual sumisa por su institucion á la autoridad de los Papas, podia ofrecerse una ocasion en que entre los debates de la corona y la tiara, resistiese á la autoridad real, declarándose en favor del Papa como se la acusó de haberlo hecho en favor de Bonifacio VIII.

Bajo este punto de vista la Orden del Temple era culpable á los ojos de Felipe el Hermoso; no hubo maldad, que en su febril imaginacion pudo representarse, que no se acriminase al Temple, para su política no habia indulgencia ni magnanimidad ni perdon. A la razon de estado unió la razon personal, es decir á la codicia de apoderarse de los bienes de la Orden, y con la esperanza de apropiárselos salir de sus apuros. Aunque dichas posesiones y propiedades por resolucion de la Santa Sede (como veremos más adelante) no debian quedar al dominio de la Corona, no obstante, el Rey tuvo desde un principio el designio de incorporarse de todo lo perteneciente á la Orden del Temple.

Si la Orden quedaba extinguida, los dichos bienes debian pertenecer á los príncipes en cuyo territorio radicaban aquellos, no habiendo en esto nada contrario á los principios adoptados entonces por los tribunales civiles y eclesiásticos (1); y como se acusó á los Templarios de herejía, la ley ordenaba la confiscacion contra los declarados herejes.

Desde 1305 y 1307 época en la cual se concertó y puso en ejecucion el plan de apoderarse de las personas y bienes de los Templarios, el tesoro

(1) El Senescal de Aquitania con motivo del secuestro de los bienes del Temple, reclamó la confiscacion en favor del Rey de Inglaterra. «Rex Angliae, Dux Aquitanæ, utitur in dicto Ducatu sicut fiscus, et ad ipsum pertinet confiscatio omnium bonorum incursum ratione omnium criminum publicorum et Magestatis et heresis.» Baluzio vida de los Papas de Avignon.

ro público se hallaba en tal abatimiento, que, despues de haber el Rey prometido solemnemente á los estados generales restablecer la moneda á la tasa del tiempo de Luis IX, faltó á su real palabra, decretando nuevas alteraciones. En dicha época tuvo lugar el alzamiento general de Normandía, lo que obligó á revocar la imposicion de los 10 dineros por libra que habia intentado establecer sobre las mercancías.

Abrumado el Rey de Francia por la penuria constante de su erario, juzgó que persiguiendo á los Templarios alcanzaba el cumplimiento de sus propósitos, aprovecharse de sus despojos y llenar sus arcas, como asi lo hizo; de la misma manera que poco tiempo antes se habia apoderado inícuamente de los bienes y riquezas de los judíos y banqueros italianos, atormentados unos, asesinados otros, y expulsados los demás de su reino.

Felipe el Hermoso y la mayor parte de los cortesanos que secundaron sus designios para la destruccion del Temple todos eran á poca diferencia superiores al espíritu de su siglo, y la prueba es, que supieron conformarse al mismo.

Enguerrand de Marigny y Guillermo de Nogaret eran dos hombres notables por sus luces, caracter firme y emprendedor, y con una decision absoluta á los intereses, pasiones y voluntad del monarca: á estos deben añadirse los no menos atrevidos Pedro Flote, Guillermo de Plazian y Reynaldo de Royo.

De Nogaret y Plazian ya hemos visto la audacia que mostraron tan indigna y escandalosa contra el Pontífice Bonifacio VIII. Igual ó peor la acreditaron respecto á los Templarios. Contra el primero, Nogaret osó en su propio nombre intentar una acusacion de herejía, impiedad y crímenes horribles, ofreciendo probar dicha acusacion con muchos testigos, ¡cuánto puede la avilantez y cinismo de un hombre sin conciencia y sin pudor! Este mismo valido del rey de Francia pasó, por su encargo, secretamente á Italia, y en union de los colonnas, por medios indignos y malvados, sorprendió al Papa en Anagni y despues de haberle ultrajado, vilipendiado y tenido preso, tuvo que abandonarlo merced á la lealtad y valor de los habitantes de aquella villa, quienes repuestos de la sorpresa, ampararon y defendieron al Pontífice, quien sobrevivió pocos dias, muriendo á consecuencia de la pesadumbre y afliccion que le causaran tan horribles atentados.

¿Cabe admirarse de las medidas extraordinarias y violentas que se ejecutaron contra los Templarios, por estos ministros y cortesanos, secundados por agentes animados de igual espíritu satánico?

La política del Rey y de sus áulicos se redujo á emplear contra la Orden del Temple armas poderosas, las de la religion para disimular más y más sus fines ocultos: para ello fué preciso, aunque muy difícil, seducir



al pueblo, y para estraviar su opinión se empezó por hacer circular calumnias contra los Templarios, presentándolos como herejes, impíos é inmorales; hé aquí el modo, hé aquí el sistema.

¿Los Templarios defendían en público la religión? acusarles pues de que la ultrajaban en secreto, ¿eran respetados y considerados? imputarles costumbres infames, á pesar de lo inverosímil por la atrocidad de los crímenes imputados, sin embargo fueron medios los más á propósito para engañar la credulidad pública, y entonces el vulgo, en vez de mirar á dichos caballeros víctimas de la política y de la codicia del príncipe, no se atrevió siquiera á compadecerles cuando vió que se les denunciaba como culpables de impiedades y desórdenes. Los ministros que tramaron tales iniquidades conocían muy bien toda la importancia que los signos exteriores, y el aparato religioso ejercen sobre la muchedumbre, pues á ellos acudieron, inventando y empleándolos con una habilidad diabólica.

Así pues, nos parece que ya es tiempo de poner de manifiesto el género de acusaciones, que con tanta insistencia se propalaron, para lograr la deshonra de la Orden del Temple, y como consecuencia inmediata su destrucción. Consideramos á propósito consignar en este lugar, una particularidad que no deja de llamar la atención, y consiste según historiadores en el número tres, al cual suponen que los Templarios tenían cierta preferencia, por no decir que para ellos fuera simbólico, he aquí una reseña.

Al postulante se le preguntaba por tres veces antes de ser admitido á la Orden.

El postulante pedía tres veces el pan, agua y la capa de la Orden, pronunciaba tres votos. Los Sacerdotes Templarios celebraban tres veces en la semana, todos los Templarios fuesen caballeros y servants se confesaban y comulgaban tres veces al año.

Todos los Templarios adoraban solemnemente la Santa Cruz en tres épocas del año, á saber el Viernes Santo, el de la invención y exaltación de la Santa Cruz el 3 de mayo y 14 de setiembre.

Todos los caballeros del Temple observaban tres grandes ayunos al año.

En todas las casas de la Orden se distribuía limosna á los pobres tres veces á la semana; En los días de abstinencia solo se servían á la mesa tres platos; comían carne tres veces á la semana. Juraban no huir ni retroceder ante tres enemigos. Se azotaba por tres veces en pleno capítulo á aquellos Templarios que habían cometido alguna falta de la regla ó estatutos de la Orden. Todos los caballeros debían tener tres caballos.

No hubiéramos presentado esta circunstancia, si los enemigos de la Orden no se hubieran valido de ella, para acusar á los Templarios diciendo que este número se tenía como consagrado entre ellos, y á este fin, se le

dió gran publicidad antes de la desgracia y apoyándose en este número, se le convirtió en arma muy poderosa, acusando á los Templarios de que renegaban tres veces de Cristo, y escupían otras tantas sobre la cruz. »*Ter abnegabant et horribili crudelitate ter in faciem spuebant ejus.*» (Circular del rey de Francia 14 Setiembre 1307).

«Se hacía renegar por tres veces al profeta, y por tres veces escupir sobre la cruz.» Instrucción del Inquisidor General Fr. Guillermo Imbert de París 22 Setiembre 1307, como veremos mas extensamente luego.

A propósito y con fines siniestros se hicieron circular por el pueblo cosas espantosas: entre otras se decía: «Que en el capítulo general de la Orden existía una cosa tan secreta, que si alguno por su desgracia la descubriera aunque fuese el mismo rey de Francia ningún temor de tormentos y de peligro impediría á los del capítulo de asesinarle según su poder,» (declaración de Radulfo de Praellis primer testigo del proceso general.)

Se hacía correr la voz de que un Templario había declarado que uno de sus tíos al entrar en la Orden sano y jovial con perros y halcones, al cabo de tres días había desaparecido. Se añadía que los Templarios habían delatado al sultán de Egipto, la cruzada que el emperador de Alemania Federico III, proyectaba hacer á Palestina, y que por envidia querían cayese en manos de los infieles, pero que el sultán había rechazado enérgicamente tan vergonzosa y criminal delación.

El orgullo insostenible de los Templarios los cuales sostuvieron por tres años guerra contra el príncipe de Antioquía, cesando aquella merced á la mediación del Gran Maestre del Hospital.

La avaricia insaciable que dominaba al Temple, llegando á comprar la isla de Chipre á Ricardo, Corazón de León, rey de Inglaterra, por la enorme suma de 25,000 marcos de plata.

La opulencia por la cual había conducido al vicio y desorden á los Templarios, perdiendo el espíritu de la religión.

El uso que hacían de gran magnificencia, suntuosos palacios, y tratar de igual á igual con los reyes y uniendo el orgullo á la violencia y depredación se apoderaban de los diezmos y primicias destinadas á la Iglesia, así como de muchas posesiones. Los desastres de Gaza, Mautorah y Tolemaida se imputaron á los Templarios, y estos desde entonces se habían entregado á la molición oriental, llegando al extremo de recibir secretamente en sus casas y castillos á los príncipes mahometanos permitiéndoles ejercer en ellos su culto supersticioso, invocando el nombre odioso del Profeta, entregándose á las voluptuosidades del siglo, teniendo una vergonzosa avaricia cuando la religión les pedía algún donativo pecuniario.

Entre las acusaciones de que fueron objeto, la que hizo mucho ruido fué que en la Orden existían ciertos estatutos secretos, imponiéndose penas terribles contra aquellos que se atreviesen á revelarlos. Según se de-